

FICHA TÉCNICA**ESPECIFICACIONES:**

Para dar cumplimiento a este apoyo, se requieren las siguientes especificaciones técnicas:

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ESTACIÓN DE CAFÉ	Estación de café permanente con capacidad para atender al menos 1000 servidas individuales durante el desarrollo del evento, que contenga bebidas calientes, tinto y aromática de frutas naturales, azúcar bolsa individual 5 gramos, crema bolsa individual 4 gramos, vasos de 4 oz (o material 100 biodegradable), mezcladores. En todo caso, deberán ser materiales biodegradables y amigables con el medio ambiente. Incluye transporte de ida y regreso al sitio de la actividad y/o evento y personal de servicio (barista) debidamente presentado (formal) para su distribución a los asistentes, de acuerdo con el cronograma establecido y la directriz del supervisor.	Unidad	1
2	MESAS	Alquiler de mesas plegables tipo tablón de 180 x 80 cm y altura de 90 cm. Incluye transporte de llevada, instaladas y recogida en el sitio de acuerdo con el cronograma establecido y la directriz del supervisor.	Unidad	5
3	MANTELES	Alquiler de manteles en lino flex o antifluido con dobladillo de 5cm tejido plano en poliéster 100%. 5 manteles blancos con su respectivo bordado o en dtf tamaño mantel de 3 m x 2,80 m. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio, de acuerdo con el cronograma establecido y la directriz del supervisor. El valor ofertado corresponderá a ser un precio techo o de referencia máxima sobre el cual, según demanda de tiempo de servicio o fecha, podrá variar el mismo conforme al alcance técnico establecido y a lo señalado dentro del pliego de condiciones y la matriz de riesgos para el presente proceso.	Unidad	5
4	DECORACIÓN ARREGLO DE FLORES	a) Flores: antorchas, Aves del Paraíso, Gerberas, Ginger, Girasoles, Cartuchos, Helecho, Cuero, etc. b) tamaño: 80cms de Altura X 90cms de Ancho c) Material del Florero: Madera o vidrio. Incluye transporte hasta el sitio del evento de acuerdo con la directriz del supervisor.	Unidad	2
5	SISTEMA DE VIDEO	Sistema de Video compuesto de 1 pantalla led full hd pitch de 3 mts de alto por 5 mts de ancho, procesador y software para programación de pantallas led. El sistema debe tener un punto fijo de video compuesto por: un switcher, un computador, incluye el transporte, truss e instalación.	Sistema	1
6	MICRÓFONOS	Alquiler de 2 micrófono inalámbrico de solapa, con su respectivo cableado de audio y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.		2

7	PROFESIONAL INTERPRETE LENGUAJE DE SEÑAS	Una Intérprete de lengua de señas colombianas con más de 5 años de experiencia en traducción simultánea y consecutiva. Contar con el vocabulario específico de los municipios de Cundinamarca, juntamente con el vocabulario político y de contexto comunal necesario para el evento. Contar con los himnos de Colombia, Cundinamarca y Chía para los actos protocolarios en lengua de señas colombianas. cumplir con los códigos de conducta, su presentación con ropa formal, discreto con la vestimenta, con colores neutros que contrastan con los tonos de piel, libres de estampados, sin rayas o formas que puedan entrelazarse o reducir la visibilidad del mensaje, con manga larga sin cubrir las manos, sin bufandas, sin joyas que llamen la atención en concordancia con el ámbito en el cual se presta el servicio.	Persona	1
8	PERIÓDICO	Servicio Impresión de Periódico de 12 páginas, en papel periódico tamaño tabloide (28 de ancho x 43 de alto), impreso a 4 x 4 tintas (policromía), según diagramación enviados por la Oficina Asesora de Prensa y protocolo. Nota: La entrega de los periódicos se realizará por parte de la secretaria de participación a la comunidad, con el fin de que puedan conocer la gestión realizada durante la vigencia 2024.	Unidad	8000
9	MAESTRO DE CEREMONIA	Garantizar la presencia de un maestro de ceremonias y/o presentador(a) con trayectoria en medios de comunicación nacionales. El horario y lugar de la presentación serán previamente establecidos de acuerdo al cronograma y directriz del supervisor	Persona	1
10	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	Producción con CCTV con tres cámaras para plano cerrado, abierto y plano de detalle, con su respectivo operador camarógrafo y productor audiovisual, entregando salida de video de la producción para la transmisión de streaming por las redes de la Alcaldía Municipal de Chía. Incluye transporte de llevada, instaladas y recogida en el sitio de acuerdo con el cronograma establecido y la directriz del supervisor.	Sistema	1
11	ESCENARIO TIPO DEBATE	Alquiler de 5 sillas tipo poltrona individual con mesa auxiliar en madera por cada silla con ambientación de escenario tipo debate, con alfombra circular mediana.	Unidad	1
12	LUCES	Alquiler de luces tipo Par LED 54x3w RGBWA. Incluye transporte de llevada, instaladas y recogida en el sitio de acuerdo con el cronograma establecido y la directriz del supervisor.	Unidad	10
13	TELEVISOR	Alquiler de televisor LED de 60 pulgadas, con cable HDMI de 10 mts, respectivo soporte y cables para suministro eléctrico. Incluye transporte de llevada, instaladas y recogida en el sitio de acuerdo con el cronograma establecido y la directriz del supervisor.	Sistema	1

14	REFIGERIO	* Palito de queso de 60 gr. a temperatura adecuada para el consumo, servida individual, con servilleta. * jugo 200ml, envase: Tetra pack, calorías 10, grasa total 0g, sodio 5mg, azúcares 0, ingredientes: agua, pulpa de mora, estabilizadores (polidextrosa y pectina), sabores idénticos al natural y natural, acidulante (ácido cítrico), edulcorantes artificiales (aspartame y acesulfame K), regulador de la acidez (citrato de sodio) y colorantes artificiales (rojo 5, azul 1 y negro brillante), de marca reconocida. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio garantizando protocolos en manipulación de alimentos, de acuerdo con el cronograma establecido y la directriz del supervisor.	Unidad	500
----	-----------	--	--------	-----

10.2 CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES:

1. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

El proponente debe acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público donde se desarrollen actividades relacionadas con el proceso de impresión, diseño y publicidad, a fin de poder verificar que se cuenta con la capacidad para elaborar el material pop que requiere la entidad.

Si el proponente no cumple con el establecimiento de comercio será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

El requisito debe acreditarse mediante matrícula mercantil o certificado de cámara de comercio según sea el caso donde se demuestre el domicilio principal del oferente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para el efecto el oferente debe allegar:

- Certificado de tradición y libertad, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria donde conste que es propietario del inmueble donde desarrolla su actividad comercial, o
- Copia del contrato de arrendamiento del inmueble certificado de tradición y libertad del inmueble con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

2. CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA:

El proponente debe demostrar que cuenta con una capacidad técnica mínima que será verificada y se calificará como cumple o no cumple, como requisito habilitante técnico, así:

2.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

- Que para la correcta ejecución del contrato dispondrá de: Cuatro (4) operarios para la entrega de elementos, instalación manejo de equipos, que acrediten como mínimo dos (2) contratos de apoyo logístico para eventos.
- El proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Cargo	Estudios realizados	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica	% Dedicación 100%
Cuatro (4) Auxiliares Logísticos	Bachiller Académico	Acreditar como mínimo 2 años a partir de la obtención del título	Acreditar mínimo dos (2) certificaciones en temas relacionados con proyectos de prestación de servicios como operador logístico	100%

- Hoja de vida.
- Estar afiliado a una ARL.
- Copia del contrato donde se logre verificar que el personal se encuentra vinculado con el proponente mediante contrat laboral o la modalidad de prestación de servicios (planillas de salud).
- Certificado de capacitación en manipulación de alimentos con certificado médico, expedido por el organismo de salud autoridad competente, según lo señala la resolución 2674 de 2013.
- Certificaciones de experiencia en donde conste como mínimo:
 - Identificación de la persona natural o jurídica que fungió como empleador o como contratante,
 - junto con los respectivos datos de contacto como teléfono, dirección y correo electrónico.
 - Identificación del empleado o contratista.
 - Fecha de inicio de la labor o actividad a certificar.
 - Fecha de terminación de la labor o actividad a certificar.
 - Objeto contractual o cargo desempeñado.

2.2. VEHÍCULOS:

El proponente deberá acreditar los siguientes vehiculos así:

Un (1) Vehículo tipo furgón y/o estacas con una capacidad mínimo de 1.5 toneladas, que cuenten con la normatividad Resolución 2674 de 2013 o el vigente referente al transporte de alimentos, así como acta de inspección sanitaria a vehículos no superior a un año con concepto favorable y certificado de fumigación y un (01) Vehículo tipo camioneta de estacas y/o platón con una capacidad mínima de tres (03) toneladas destinadas para el transporte y entrega de los bienes contratados de manera que garantice la entrega de los elementos solicitados en el sitio indicado por el supervisor.

Para efectos de acreditar el requisito, el proponente debe adjuntar carta de compromiso en la cual indique que pondrá a disposición de la alcaldía los vehículo y conductor en los horarios establecidos para la entrega, Igualmente deberá adjuntar los documentos que certifiquen su propiedad o disponibilidad.

El vehículo debe ser: propio, alquilado o bajo leasing. Lo cual deberá acreditarse según sea el caso:

Para el caso de vehículo propio se deberá acreditar con uno o varios de los siguientes documentos les los literales:

- a)Factura comercial de los vehículos.
- b)Tarjeta de propiedad
- c)SOAT

Para el caso de equipo alquilado, el proponente deberá anexar los siguientes documentos:

- a)Copia del contrato de alquiler respectivo y Tarjeta de propiedad

- b)Carta de compromiso del propietario del vehículo.

- c)SOAT

Cuando se trate de Leasing, éste se acreditará con la fotocopia del contrato de Leasing y adicionalmente se deben anexar los documentos del propietario del vehículo tales como:

- a)factura comercial del vehículo y/o tarjeta de propiedad
- b)Tarjeta de propiedad
- C) SOAT.

NOTA: No se tendrán en cuenta certificaciones o contratos que reflejen incumplimiento y/o imposición de multas.

3. Se requiere certificación de disponibilidad y formación académica del personal ofertado en el ítem 7 INTERPRETE LENGUAJE DE SEÑAS:

El proponente deberá acreditar la formación académica y experiencia profesional, del experto descrito y presentar los siguientes documentos:

- Copia del documento de identificación.
- Copia del diploma del título profesional o Acta de grado. (Solo para los profesionales que se les requiere).
- Copia de la matrícula profesional. (Solo para los profesionales que se les requiere).
- Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por la autoridad competente, según sea el caso. (Vigente)
- Certificados laborales o de contrato que sustenten la Experiencia en los que se evidencie la información necesaria requerida.
- Certificados de la Federación Nacional de Sordos de Colombia del nivel intermedio 2 en lengua de señas colombianas.

El proponente que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior, deberá convalidar estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual, deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos.

Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles, los documentos deberán estar debidamente suscritos, sin enmendaduras y no presentar inconsistencias.

Cordialmente,



JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO
C.C. No. 79.653. 529 de Bogotá
Calle 152 # 103B - 10, Piso 2
Cel. 312 521 3601
Publicidadysuministros@yahoo.com